MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

RESOLUCIÓN Nº 0610

NEUQUÉN, 18 OCT 2011

VISTO:

El Expediente OE 6943-M/11, y la Orden de Pago Nº AC07593/11, a nombre de ECHEGARAY Gonzalo Edgardo por $ 3.500.- y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquido atento la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por el Secretario de Desarrollo Local, destinado a cubrir los gastos que demande la "Señalización de espacios históricos relacionados con Derechos Humanos";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante nota nº 324/11 de fecha 5 de Octubre por la Subsecretaría de Relaciones Institucionales, contando con el VºBº de Secretario del Área;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN Y ECONOMÍA DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

RESUELVE

Artículo 1º)APRUÉBASE la rendición del anticipo de gasto otorgado ---------- mediante Orden de Pago Nº AC07593/11 a nombre de ECHEGARAY Gonzalo Edgardo por la suma de PESOS TRES MIL QUINIENTOS ($ 3.500.-) de acuerdo a la factura nº 0001-00000526 de la firma **Carpintería Metálica Muñoz de Muñoz Oscar Alfredo**, que forma parte de la presente, con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ---------- y oportunamente ARCHÍVESE

ES COPIA

FDO: BIANCHI

Cr. Mario D. Rimaniol
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº 1843
Fecha 21 / 10 / 2011